

La eugenesia, una práctica progresista del siglo pasado

JUAN MESEGUER

El gobierno de Carolina del Norte ha decidido indemnizar a las víctimas de un programa de esterilización forzosa a discapacitados mentales, que se aplicó entre 1929 y 1974. Si bien esta práctica impuesta por el Estado hoy suscita rechazo, la mentalidad eugenésica sigue coleando en las sociedades modernas bajo la moda del aborto de los considerados "no aptos" para nacer.

El pasado 6 de diciembre, la asociación que representa a las casi 7.600 víctimas esterilizadas a la fuerza en Carolina del Norte durante 45 años comenzó la ronda de reuniones con una comisión federal para determinar cómo indemnizar a las 1.500 víctimas que siguen vivas (en todo EE.UU. habría unas 3.000).

El programa, conocido como N.C. Eugenics Board, tenía por objeto esterilizar a discapacitados mentales y a diversos "inadaptados sociales" para garantizar que no iban a tener descendencia. Lo que incluyó el paso por quirófano de unos 2.000 menores, algunos de diez años.

Pero las esterilizaciones forzosas no sólo se aplicaron en Carolina del Norte. Tras los primeros intentos fallidos en Michigan (1897) y Pennsylvania (1901), la primera ley eugenésica de EE.UU. se aprobó en Indiana, en 1907. Desde entonces y hasta que en 1981 se practicó en Oregón la última esterilización forzosa legal, 32 de los 50 estados aprobaron leyes de esterilización eugenésica con fondos públicos.

1927 fue un año clave para el movimiento eugenésico de EE.UU. En la sentencia *Buck v. Bell*, el Tribunal Supremo de ese país declaró constitucionales por 8 votos a favor y 1 en contra las leyes que permitían esterilizar a los discapacitados mentales y a los inadaptados sociales. En la sentencia, el juez Oliver Wendell Holmes expuso con crudeza la mentalidad que subyace a la eugenesia: "Es mejor para todos si, en vez de esperar a ejecutar a los hijos que se corrompen por sus delitos, o que les dejemos morir de hambre a causa de su imbecilidad, la sociedad evite que esos que son manifiestamente no aptos transmitan esa condición a su descendencia".

Qué se entiende por "apto" o "no apto" es algo difícil de determinar. El gobierno democrático de Carolina del Norte consideró durante casi medio siglo que los "no aptos" eran los pobres, los analfabetos, los presos, los enfermos y los discapacitados.

La arbitrariedad se recrudece

El gobierno nazi de Hitler, en cambio, optó por dar la categoría de "no apto" tintes racistas.

Aunque también hizo otras aportaciones arbitrarias: a los cinco meses de llegar al poder, decidió que la esterilización forzosa se impondría por ley a las personas con enfermedades hereditarias.

Pero las atrocidades de Hitler no frenaron el avance del movimiento eugenésico en EE.UU. Según el *Charlotte Observer*, diario que lleva tiempo reconstruyendo el escándalo en la ciudad más grande de Carolina del Norte, fue en los años cincuenta y sesenta cuando más esterilizaciones forzosas se practicaron en ese estado. Curiosamente, el color de la piel se convirtió entonces en un nuevo criterio de calidad para pasar la criba eugenésica. Así, en 1957, se esterilizaron en el condado de Mecklenburg a 52 negros y 5 blancos.

La eugenesia fue una moda progresista en EE.UU. entre los años veinte y setenta del siglo pasado. Las leyes de esterilización forzosa recibieron el visto bueno de cinco presidentes norteamericanos: William Howard Taft, Woodrow Wilson, Herbert Hoover, Calvin Coolidge y Theodore Roosevelt.

Ahora la gobernadora de Carolina del Norte, Bev Perdue, califica todo aquello de "atroz". De ahí su decisión de localizar a las víctimas que todavía viven y de indemnizarlas. En nombre de las autoridades que la precedieron, Perdue pedirá perdón a las víctimas porque fueron consideradas "no aptas" para procrear.

España: "no aptos" para nacer

La eugenesia ya no se lleva en las sociedades modernas bajo el traje de las esterilizaciones forzosas, pero persiste todavía bajo la posibilidad del aborto por motivos eugenésicos. Es lo que ocurre en España con la nueva Ley del Aborto, aprobada en 2010 por el gobierno socialista.

Entre la semana 14 y 22 de la gestación, la mujer puede abortar si el feto padece graves anomalías. Después de la semana 22, se puede abortar hasta el final del embarazo si hay malformación incompatible con la vida del feto o éste padece una enfermedad de extrema gravedad e incurable. En la práctica, la gravedad de la anomalía depende más de lo que la sociedad está dispuesta a aceptar que de las razones médicas. De ahí, por ejemplo, que muchos consideren hoy inaceptable al bebé con síndrome de Down.

Qué se entiende por "apto" o "no apto" es algo difícil de determinar

Los que ahora serían aptos para procrear en Carolina del Norte, no lo son para nacer en España

Con la Ley del Aborto de 2010, se llega a la paradójica situación de que los que ahora serían aptos para procrear en Carolina del Norte, no lo son para nacer en España. En efecto, esta ley consagra un derecho a considerar "apto" o "no apto" para nacer a un feto y, en consecuencia, para disponer libremente de su vida.